

Nº DE EXPEDIENTE: 2019/001/074/07

ORDEN FORAL 1410/2019, DE 5 DE FEBRERO, DE LA DIPUTADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y ELECTRODOMÉSTICOS AÑOS 2019 Y 2020.

INFORME

1.- Vista la documentación que obra en el expediente queda justificado:

- a) Necesidad, idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación.
- b) Objeto determinado.
- c) Precio cierto y presupuesto de licitación
- d) Elección del procedimiento de adjudicación y criterios para adjudicar el contrato.
- e) Los criterios de solvencia y condiciones especiales de ejecución

2.- Consignación presupuestaria: Teniendo en cuenta la propia naturaleza del acuerdo marco, no existe consignación presupuestaria.

3.- Valor estimado – 2.135.981,31 €

4.- Normativa de aplicación: artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5.- La competencia para resolver es la establecida por la disposición adicional tercera del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 169/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General Presupuestario del Territorio Histórico de Bizkaia, de desarrollo del Texto Refundido de la Norma Foral General Presupuestaria.

A la vista de lo anterior, y completado el expediente, se eleva la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y ELECTRODOMÉSTICOS AÑOS 2019 Y 2020

Lote 1: Material eléctrico

Lote 2: Material electrónico, y electrodomésticos

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas que han de servir de base al contrato.

TERCERO.- Aprobar el gasto por el presupuesto máximo de licitación de:

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	883.793,86 €
IVA	21%
TOTAL	1.069.390,57 €

LOTE 1: MATERIAL ELÉCTRICO

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	635.154,43 €
IVA	21%
TOTAL	768.536,86 €



Desglose para la Diputación Foral de Bizkaia y cada una de las entidades adheridas a este acuerdo marco:

ENTIDAD		PPTO. MÁXIMO LICITACIÓN	21% IVA	TOTAL
1	BIZKAIKO FORU ALDUNDIA	352.809,93 €	74.090,09 €	426.900,02 €
2	ABANTO-ZIERBENAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE ABANTO-ZIERBENA	31.239,66 €	6.560,33 €	37.799,99 €
3	AZKUE FUNDAZIOA/ FUNDACIÓN AZKUE	540,00 €	113,40 €	653,40 €
4	BALMASEDAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA	15.768,60 €	3.311,41 €	19.080,01 €
5	BEAZ, S.A.	2.329,00 €	489,09 €	2.818,09 €
6	BISCAYTIK FUNDAZIOA/ FUNDACIÓN BISCAYTIK	6.281,00 €	1.319,01 €	7.600,01 €
7	BUSTURIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA	2.863,92 €	601,42 €	3.465,34 €
8	EUSKALDUNA JAUREGIA S.A./ PALACIO EUSKALDUNA, S.A.	120.000,00 €	25.200,00 €	145.200,00 €
9	GAUTEGIZ ARTEAGAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE GAUTEGIZ ARTEAGA	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €
10	GUEÑESKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE GÜEÑES	41.322,32 €	8.677,69 €	50.000,01 €
11	GUFE/IFAS	42.000,00 €	8.820,00 €	50.820,00 €
12	LANTIK, S.A.	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €
TOTAL		635.154,43 €	133.382,43 €	768.536,86 €

LOTE 2: MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELECTRODOMÉSTICOS

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	248.639,43 €
IVA	21%
TOTAL	300.853,71 €

Desglose para la Diputación Foral de Bizkaia y cada una de las entidades adheridas a este acuerdo marco:

ENTIDAD		PPTO. MÁXIMO LICITACIÓN	21% IVA	TOTAL
1	BIZKAIKO FORU ALDUNDIA	217.851,23 €	45.748,76 €	263.599,99 €
2	ABANTO-ZIERBENAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE ABANTO-ZIERBENA	3.471,08 €	728,93 €	4.200,01 €
3	AZKUE FUNDAZIOA/ FUNDACIÓN AZKUE	60,00 €	12,60 €	72,60 €
4	BALMASEDAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE BALMASEDA	1.752,06 €	367,93 €	2.119,99 €
5	BEAZ, S.A.	258,78 €	54,34 €	313,12 €
6	BISCAYTIK FUNDAZIOA/ FUNDACIÓN BISCAYTIK	8.264,46 €	1.735,54 €	10.000,00 €
7	BUSTURIAKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BUSTURIA	181,82 €	38,18 €	220,00 €
8	EUSKALDUNA JAUREGIA S.A./ PALACIO EUSKALDUNA, S.A.	10.800,00 €	2.268,00 €	13.068,00 €
9	LANTIK, S.A.	6.000,00 €	1.260,00 €	7.260,00 €
TOTAL		248.639,43 €	52.214,28 €	300.853,71 €

No se fijan precios unitarios máximos, ya que estos deberán ser indicados por las empresas licitadoras en sus ofertas.

CUARTO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ABIERTO y su tramitación ORDINARIA.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el DOUE y en el perfil de contratante y establecer un plazo de presentación de proposiciones de 30 días naturales.



SEXTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, el anuncio de licitación, pliegos y resto de documentación contractual, podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación que firma la presente o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de publicación en el perfil de contratante

Los citados recursos no son simultaneables.

En Bilbao, a 4 de febrero de 2019

La Jefa de Sección de Asesoría
Jurídica de Contratación

IRATI URRUTIA ALCALÁ

El Jefe de Servicio de
Contratación

IKER EMALDI ABASOLO

La Subdirectora General de Servicios y
Relaciones Institucionales

MIREN B. LÓPEZ-URIBARRI GOIKOLEA

El Director General de Servicios, Relaciones Municipales y Emergencias.

JESÚS MARÍA GARCÍA LARRAGAN

Se resuelve de conformidad con la propuesta de iniciación del procedimiento de adjudicación,

La diputada de Administración Pública y Relaciones Institucionales

IBONE BENGOETXEA OTAOLEA